	ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL SUPERVISIÓN	Código AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-064-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS, REVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES A FIN DE MANTENER Y FORTALECER EL SERVICIO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 DE ENERO DE 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	23/01/2026 * 2026000064
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO. PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	23/1/2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	23 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00
ADICIÓN No. 01	0
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así Mediante un (1) primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000.00) y cinco (5) pagos mensuales mes vencido de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000.00), cada uno
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	-
FECHA TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	N.A.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DE LA SUPERVISORA	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FÓMEQUE
NIT.	1.072.654.295 EXPEDIDA EN CHIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FÓMEQUE
C.C.	900.897.899-8

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los	04 DE FEBRERO DE 2026

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	23 DE ENERO 2026 AL 30 ENERO DE 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACION ESPECIFICA 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios, que comprende análisis de la amenaza de incendios.

AVANCES

Realizamos acciones de gestión integral del riesgo en incendios. Durante el periodo, realizamos Visitas a las casetas de y puestos de comidas para la prevención de incendios verificando extintores y instalaciones de fluido eléctrico.

OBLIGACION ESPECIFICA 02: Desarrollar programas de prevención.

AVANCES

Prestamos apoyo en programas de prevencion de incendios forestales en la Jurisdicción con el método de redes sociales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 03:Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescate, para atender los requerimientos de la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

AVANCES

Nos mantuvimos atentos al llamado ante emergencias con rescates en todas las modalidades. Durante el periodo, atendimos un rescate animal (pajaro que queda atrapado en la red de la De la cancha sintética lugar parque del agua.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 04:Atención de incidentes y emergencias relacionados con incendios.

AVANCES

Realizamos acciones de gestión integral del riesgo en incendios, manteniéndome atento al llamado de emergencia. Durante el periodo, NO se Presentaron emergencias relacionadas con la obligación.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 05: Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación de riesgos.

AVANCES

Emitimos observaciones correspondientes a los planes de contingencia para eventos masivos, y juegos pirotécnicos. ,

OBLIGACION ESPECIFICA 06. Llevar a cabo los preparativos para la atención de emergencias que sean de su competencia, requeridas por la comunidad y en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado, para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

AVANCES

Nos mantuvimos atento al llamado de emergencia en las intalacione de la sub estacion ubicada en la carrare 8 # 6A- 80 frunte al hospital con servicio 24 / 7
OBLIGACION ESPECIFICA 07.Diseñar y ejecutar en asocio con la administración Municipal, campañas preventivas de socialización y preparación a las comunidades en las diferentes causas o factores que comprendan amenaza y/o riesgo frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, antrópicos, biológicos o provocados, que pongan en peligro la integridad física, el patrimonio económico y ecológico del municipio.
AVANCES
Estamos atentos para cumplir con los requirimientos y recomendaciones efectuadas por la Secretaria de Gobierno. Y elaboración de un plan de capacitación.
OBLIGACION ESPECIFICA 08. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo
AVANCES
Nos mantuvimos atento al llamado de emergencia Relacionadas con materiales peligrosos en el cual apoyamos una fuga de gas natural en el sector de la agencia transgacheta, También se apoya en el reporte a la central de Enel de un poste de energía de media tensión y acometidas que se encuentra en riesgo de caer en la vía sector parque del agua.
OBLIGACION ESPECIFICA 09. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se han elaborado informes de las emergencias atendidas y enviado el grupo de WhatsApp del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 10. Diseñar estrategias, capacitar, preparar y liderar acciones de reacción frente a la ocurrencia de emergencias, en materia de conocimiento, reducción y manejo; con el fin de generar una cultura preventiva y atender en forma adecuada las víctimas de posibles ocurrencias en el momento en que llegaren a presentarse por eventos incontrolables, en las Instituciones Educativas, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se está elaborando un plan de capacitación en temas de primeros auxilios, incendios y manejo de extintores, para poderlo presentar CMGR y a las instituciones educativas, juntas de acción comunal y comercio en general.
OBLIGACION ESPECIFICA 11. Poner a disposición la infraestructura, equipos y personal para atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, rescates, explosiones y calamidades conexas.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se han atendido las emergencias y demás actividades que hemos apoyado en el municipio colocando a disposición los equipos, herramienta, vehículo para mejorar cada día la atención a la comunidad de una forma eficiente y eficaz.
OBLIGACION ESPECIFICA 12. Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal de municipio denuncias penales y ambientales contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será solamente en ejercicio del servicio.
AVANCES
Durante el periodo, NO se Presentaron emergencias relacionadas con la obligación.
OBLIGACION ESPECIFICA 13. Tener disponibilidad ante el CMGR y participar de las convocatorias que se realicen como apoyo del sistema municipal para la gestión del riesgo y desastres, servir de organismo Asesor y Operativo del Municipio en seguridad contra incendios y calamidades conexas.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación.
OBLIGACION ESPECIFICA 14. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, accidentes, inundaciones, caída de árboles, fenómenos naturales y demás calamidades conexas y reportarlas ante la secretaria técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual se han atendido todas las solicitudes relacionadas con la obligación y reportado al grupo de WhatsApp del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 15. Orientar a los empleados de las entidades públicas, Comité Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres (CMGRD), Colegios, Juntas de Acción Comunal JAC y comunidad en general en el manejo de extintores, primeros auxilios y Prevención y atención de desastres.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se está elaborando un plan de capacitación en temas de primeros auxilios, incendios y manejo de extintores, para poderlo presentar CMGR y a las instituciones educativas, juntas de acción comunal y comercio en general.

OBLIGACION ESPECIFICA 16. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
AVANCES
Se ha asistido a varias reuniones de CMGR en el cual hemos participado, asesorado y otorgado recomendaciones a temas tratados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
OBLIGACION ESPECIFICA 17. Realizar la revisión de los hidrantes existentes en el municipio y reportar el estado de estos a las entidades pertinentes para realizar los debidos mantenimientos y mejoras necesarias para Garantizar el funcionamiento de los mismos.
AVANCES
En lo recorrido del periodo de está elaborando un mapa del municipio colocando la información de los hidrantes y así elaborar un plan de trabajo para su respectiva revisión e informe.
OBLIGACION ESPECIFICA 18. Apoyar a los consejos municipales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
AVANCES
Se ha asistido a varias reuniones de CMGR en el cual hemos participado, asesorado y otorgado recomendaciones a temas tratados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
OBLIGACION ESPECIFICA 19. Acompañar a las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos que se requiera su intervención.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 20. Asesorar, evaluar, aprobar e implementar los planes de emergencia y contingencia de actividades que involucren las aglomeraciones de público.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha otorgado concepto favorable, recomendaciones a dichos eventos masivos y se ha realizado acompañamiento.
OBLIGACION ESPECIFICA 21. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna solicitud relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 22. Acompañar la realización e inspección y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en establecimientos públicos de comercio e industriales de igual manera para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, hacer cumplir toda la normatividad vigente en cuanto la gestión integral del riesgo contra incendios y calamidades conexas; expidiendo el concepto Bomberil favorable según Ley 1575 articulo 42 a solicitud de la administración municipal e inspección de policía
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a los eventos masivos como ferias y fiestas del municipio en el cual se realizó visitas a las casetas instaladas por la junta de ferias, a los juegos mecánicos instalados en el parque del agua, revisión y acompañamiento a los juegos pirotécnicos y en el comercio solo se ha realizado una revisión al establecimiento de comercio disfarma, no sea tenido más solicitudes por parte del comercio
OBLIGACION ESPECIFICA 23. Acompañar al Consejo de Gestión del Riesgo y de Desastres del municipio en asuntos Bomberiles cuando estos los requieran y otros a petición del alcalde y la administración.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a todas las solicitudes del CMGR y las del señor alcalde.
OBLIGACION ESPECIFICA 24. Colaborar con el supervisor, en lo que sea necesario para que el objeto se cumpla en temas Bomberiles
AVANCES
En lo recorrido del periodo se ha realizado acompañamiento a todas las solicitudes del CMGR y las del supervisor
OBLIGACION ESPECIFICA 25. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios deberá velar por el uso adecuado y demás acciones necesarias para que los vehículos, maquinaria, equipos y elementos que estén a su cargo estén en óptimas condiciones que garanticen la atención oportuna de cualquier tipo de emergencia que se presente en el municipio.
AVANCES
En lo recorido del periodo el Cuerpo de Bomberos A dado buen uso de los equipos, herramientas y vehículo en el cual se ha realizado mantenimiento periódico, lavado delos mismos
OBLIGACION ESPECIFICA 26. Presentar informes periódicos al supervisor, sobre las actividades desarrolladas.
AVANCES
En lo recorrido del periodo se presenta informe de las actividades desarrolladas y con registro fotografico al grupo de whatsapp del CMGR

OBLIGACION ESPECIFICA 27. Prestar el acompañamiento al municipio de Gachetá – Cundinamarca de mínimo (02) unidades de bomberos disponibles y para la atención de emergencias. Los mismos debidamente uniformadas y carnetizados pertenecientes de la institución bomberillo, con ubicación permanente durante las 24 horas del día todos los días y por duración del contrato firmado. Debe dar Cumplimiento al sistema integral de seguridad social integral, en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL).
AVANCES
en lo recorrido del periodo Se ha dado cumplimiento a la obligación presentando las planillas de seguridad social y la certificación del revisor fiscal en parafiscales.
OBLIGACION ESPECIFICA 28. Garantizar la disponibilidad de personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter Bomberil asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral. En caso de que las emergencias desborden la capacidad del cuerpo de bomberos se coordinará con el Municipio el apoyo de otros entes de socorro y rescate.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 29. Apoyo al llamado de emergencia de la institución Bomberil en los eventos masivos, deportivos, turísticos, culturales, actividades ambientales, ETC., enfocados en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres o realizados por la administración municipal y juntas de acción comunal que se realicen en toda la jurisdicción del municipio y esté a cargo de la entidad. Se debe contar con la disponibilidad total.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual hemos asistido a los eventos masivos y acompañamiento a los diferentes eventos esto siendo aprobado por el CMGR y cumpliendo con la normatividad vigente y acatando las recomendaciones impartida por los miembros del CMGR.
OBLIGACION ESPECIFICA 30. El cuerpo de bomberos voluntarios se compromete a mantener en óptimas condiciones el vehículo asignado por el Municipio de Gachetá, para atender todas las emergencias que se presenten en el municipio de Gachetá, con ubicación permanente durante las 24 horas del día y por el tiempo que dure el contrato. El vehículo solo podrá salir de la jurisdicción del municipio cuando por situaciones de apoyo de emergencias se requiera, el cuerpo de bomberos voluntarios tendrá en cuenta que sus acciones deben estar cubiertas por las pólizas y el sistema integral de seguridad social integral, en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL).
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación
OBLIGACION ESPECIFICA 31. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por el Municipio.
AVANCES
Se ha estado atento con la obligación en el cual NO se ha tenido ninguna novedad relacionada con la obligación

Informe de gestión y avances del Contratista No.		01	de	06
Factura o documento Equivalente No.	FOME-299	4 de febrero de 2026	VALOR:	$ 4.500.000,00
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	8346543494	Fecha/ pago	4 de febrero de 2026
Presenta certificación de estar al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, la certificación se expide en la fecha				4 de diciembre de 2025
(Solo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	NUMERO	N.A	Fecha	N.A
Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.				

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.500.000,00	
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		
VALOR PRESENTE PAGO		$ 4.500.000,00

SALDO POR EJECUTAR		$	50.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 54.500.000,00	$	54.500.000,00

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1		$ 0,00
PAGO No. 2		$ 0,00
PAGO No. 3		$ 0,00
PAGO No. 4		$ 0,00
PAGO No. 5		$ 0,00
PAGO No. 6		$ 0,00
PAGO No. 5		$ 0,00
PAGO No. 6		$ 0,00
PAGO No. 7		$ 0,00
PAGO No. 8		$ 0,00
PAGO No. 9		$ 0,00
PAGO No. 10		$ 0,00
PAGO No. 11		$ 0,00
PAGO No. 12		$ 0,00
TOTAL		$ 0,00

RUBRO CCPET: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**META**: 145-MANTENER Y FORTALECER LA PRESTACION ESENCIAL DEL SERVICIO DE BOMBEROS	**PROYECTO**: PROYECTO:2024252970013 - Servicio de atención a emergencias, desastres y gestión del riesgo en el municipio de Gachetá.	**FUENTE**: 260101 - ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	$ 4.500.000,00

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
4	2	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR
CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL